

COMUNIDAD VALENCIANA

“No hay necesidad de fusionar cooperativas”

ENTREVISTA IGNACIO FERRER *Presidente de Intercoop* / Explica que se centran en dar servicios al agricultor y en encontrar nuevas vías para obtener ingresos.

J. Brines. Valencia

El mundo del cooperativismo agrario está adaptándose a los nuevos tiempos. Ignacio Ferrer, presidente de Intercoop, la cooperativa agraria de segundo grado más potente con sede en Castellón, ve la adaptación en la necesidad de dar servicios a los asociados, pero por el momento no ve la necesidad de que su entidad se embarque en fusiones, aunque sí en acuerdos con otras similares, tal como explica en una entrevista a EXPANSIÓN. Su entidad agrupa a 169 cooperativas agrarias, que suman 113.800 socios y en conjunto realizan una cifra de negocio de casi 500 millones de euros, que se ha mantenido sin apenas cambios en los dos últimos años.

– **Se está fomentando las uniones de cooperativas. ¿Qué le parece?**

La idea del Ministerio de Agricultura es hacer grandes cooperativas. Lo que ha ocurrido en las cooperativas de crédito, ahora quieren que ocurra en las cooperativas agrarias. Esto es complicado, porque tenemos un sentimiento local. En los pueblos, el presidente de la cooperativa es la persona más importante, después del alcalde. Y no tenemos al Banco de España que ponga condicionantes. Así que si no hay una necesidad extrema, no se harán. Estas fusiones no están mal si eres el fusionador, pero es distinto si eres el fusionado, porque siempre hay una que absorbe a otra. Hoy por hoy no hay ninguna necesidad, ni en Intercoop ni en Coarval –cooperativa similar con sede en Valencia–, que sería la unión natural. Si lo hacen el día de mañana, no lo cuestionaré, pero yo no lo haré. Hoy por hoy, de lo que se habla es de convenios que beneficien a las dos partes.

– **¿Cuál es su visión del sector en este momento?**

Las cooperativas en este momento nos estamos reinventando. Si dependiéramos solo de la agricultura, que está como está, sería complicado. Tenemos que recurrir a otros ingresos que hace veinte o treinta años serán impensables. Por ejemplo, vender teléfonos o entrar en un proyec-

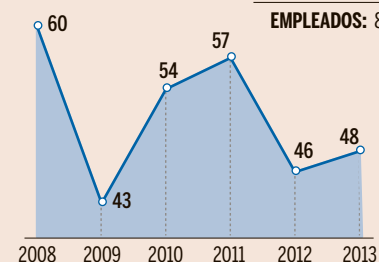


Ignacio Ferrer, en las oficinas de Intercoop.

RADIOGRAFÍA DE INTERCOOP

> Cifra de negocio

Millones de euros.

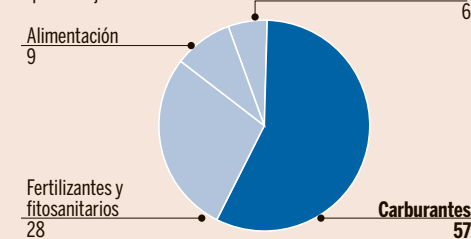


Fuente: Bloomberg

COOPERATIVAS ASOCIADAS: 169
EMPLEADOS: 89

> Ventas por áreas

En porcentaje



TOTAL VENTAS
48 mill. €

“ Si se hacen fusiones con otras cooperativas el día de mañana, no lo cuestionaré, pero yo no lo voy a hacer ”

“ El área de Frutos Secos se separó porque tuvimos diferencias de criterio sobre la inversión en Argentina ”

to con una comercializadora eléctrica para optimizar los recibos de la luz. Incluso la venta de plantas, lo que llamamos la jardinería de la agricultura, que hacemos desde hace cinco años para obtener una fuente de ingresos. Antes el gasóleo era algo puntual, ahora es una parte de los ingresos importante. Vendemos también el gasóleo de calefacción para socios y clientes.

– **Intercoop ha reducido su**

“ Hemos recortado en la Fundación Intercoop, donde trabajaban nueve personas, por la caída de las subvenciones ”

“ En muchos pueblos, en presidente de la cooperativa es la persona más importante, después del alcalde ”

tamaño en los últimos años...

Antes teníamos tres patas, pero la de Frutos Secos salió. Hubo diferencias por las inversiones en Argentina, junto a Importaco, y esa división se separó. En ese momento, pensamos que no era lo más adecuado para nosotros. Había que meter dinero fuera e nuestras fronteras para comprar almendros, y no lo vimos conveniente.

Queda la división comer-

cial y la de servicios. La primera se dedica a las ventas y la segunda a diferentes servicios, como asesorías. En ésta hemos llegado a un acuerdo con Coarval y está funcionando muy bien.

– **Tienen la mitad de empleados que hace dos años.**

Sí, y no sólo por Frutos Secos, también hemos tenido que recortar en la Fundación Intercoop, en la que trabajaban nueve personas, ya que se abastecía de subvenciones, pero eso ha pasado a la historia. Si volvemos a tener ingresos, lo retomaremos.

– **¿Cómo va su área de alimentación?**

La lleva la sociedad Agrotaula, que tiene un acuerdo con Consum para que las cooperativas establezcan franquicias de Charter, con una veintena. Es el único supermercado del pueblo en muchas localidades.

CONSEJOS DEL JURISTA

Juan Manuel Pérez

Nueva ley de capital riesgo, un impulso

La inversión en startups y pymes en fases iniciales vive un auge sin precedentes. En paralelo a esa alegría inversora, el Gobierno ha impulsado un proyecto de ley de capital riesgo (no sin cierto retraso) que fue presentado hace apenas unos días en el Congreso. A través de esta nueva ley se pretende revisar de forma sustancial el régimen legal del capital riesgo.

Como el propio proyecto de ley reconoce, a pesar del notable desarrollo del capital riesgo en España, se hacía necesario revisar su régimen para, por un lado, fomentar una mayor captación de fondos y la consiguiente financiación de un mayor número de empresas y, por otro, intentar reorientarlo hacia la financiación de las pymes en sus primeras etapas.

Por tanto, junto a otros motivos como la necesidad de adaptar la normativa española a la Directiva 2011/61/UE de gestión de fondos de inversión alternativa, la nueva ley busca fomentar una mayor captación de fondos que permita la financiación de un mayor número de empresas en sus primeras etapas. Si atendemos al grado de desarrollo de las empresas que han obtenido financiación a través del capital riesgo, existe una clara preponderancia de las compañías ya consolidadas y maduras que se han beneficiado del «private equity» y de las operaciones apalancadas en detrimento del «venture» capital dirigido a las empresas en etapas más tempranas de su desarrollo (capital semilla y arranque).

Para paliar esta situación, la nueva ley pretende, entre entidades de capital riesgo, permitiendo el uso de un abanico más amplio de instrumentos financieros, como los préstamos participativos, dando mayor flexibilidad en los cálculos de los plazos de cumplimiento del coeficiente obligatorio de inversión y permitiendo que los fondos puedan distribuir resultados periódicamente.

Asimismo, se crea la figura de las ECR-pyme que podrán invertir hasta un 70% de su patrimonio en participaciones de pymes, participando en su gestión y haciendo asesoramiento. Este tipo de entidades gozarán de un régimen financiero más flexible.

En definitiva, la nueva regulación supone un cambio significativo y un impulso para un sector clave en la recuperación. Esperemos que este nuevo marco legal y otras medidas de gran calado impulsadas recientemente –como el fondo de fondos Fond-ICO dotado con 1.200 millones– supongan un buen impulso para el sector del venture capital y una mayor orientación a las etapas tempranas de las empresas.

Área de Innovación y Emprendedores. Broseta Abogados

OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR (MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)

LA OAMI BUSCA COMERCIOS PARA SU SEDE EN ALICANTE

Disponibles 132 m² de locales comerciales para ofrecer servicios a los trabajadores de la OAMI.

Interesados en desarrollar su actividad comercial en un ambiente internacional, consulten bases en www.oami.europa.eu

Fecha límite para recepción de propuestas 16/09/2014

